

Ciudad del Vaticano, 08 marzo 2024

.





**La Pontificia Comisión para la Protección de los Menores concluye la Asamblea Plenaria, del 5 al 8 de marzo de 2024.**

* La Comisión finaliza *el Informe Anual Piloto sobre Políticas y Procedimientos de Salvaguardia en la Iglesia* y aprueba su presentación al Santo Padre.
* La Comisión aprueba una versión ampliada del *Marco Universal de Directrices*

(UGF)

* La Comisión acoge con beneplácito el respaldo del Santo Padre al programa de desarrollo de capacidades de *la Iniciativa Memorare* en el Sur Global y amplía el compromiso con las iglesias locales.
* La Comisión da luz verde al Grupo de Estudio de Alto Nivel sobre la cuestión de los adultos vulnerables y su protección en las entidades eclesiásticas.

La Pontificia Comisión para la Protección de los Menores concluye su Plenaria de Primera Asamblea el viernes 8 de mayo de 2024, con la aprobación de presentar su Informe Anual Piloto sobre Políticas y Procedimientos de Salvaguardia en la Iglesia al Santo Padre, según lo solicitado. También finalizó una versión revisada del Marco Universal de Directrices (UGF, por sus siglas en inglés) que tiene previsto poner en marcha muy pronto.

# Avanzar con una "cercanía concreta"

En su audiencia de este jueves ante la Comisión, el Santo Padre habló de la pastoral de la Iglesia en materia de protección de menores y de cercanía a las víctimas de abusos como una realidad concreta. Subrayando el papel vital de acompañar a las víctimas y a los supervivientes, el Santo Padre reafirmó la ampliación del mandato de la Comisión, que cumple diez años desde su creación en marzo de 2014.

La Comisión revisó y mejoró un *Marco de Directrices Universales ampliado* que incluye no sólo los principios de salvaguardia de alto nivel que se esperan en toda la Iglesia, sino que proporciona más detalles en términos de "criterios" e "indicadores" para explicar cómo estos principios podrían ser implementados y evaluados en cada iglesia local. Se prestó especial atención a un programa para asegurar que la UGF sea conocida y operativa en aquellas partes de la Iglesia donde se carece de experiencia y recursos.

El marco revisado de normas de salvaguardia se presentó a la sesión plenaria de mayo de 2023 como modelo para la elaboración del Marco Universal de Directrices (UGF) y se aprobó en su forma de borrador, tras un período de comentarios públicos en septiembre de 2023. Tras una nueva revisión y evaluación, la Comisión está poniendo a prueba un proyecto final en todas las regiones con el objetivo de establecer un punto de referencia con respecto al cual la Iglesia pueda evaluar la capacidad de salvaguardia, medir las deficiencias y establecer objetivos de mejora. Las directrices trabajan juntas para articular lo que hace que la Iglesia sea un lugar seguro y acogedor para los niños y las personas vulnerables, especialmente las víctimas/sobrevivientes, sus familias y comunidades.

A través de la UGF, la Comisión medirá concretamente el progreso en el logro de estos objetivos a escala mundial en su *Informe Anual sobre las Políticas y Procedimientos de Salvaguardia en la Iglesia*, que como afirmó el Santo Padre, "no debería ser un documento más, sino que debería ayudarnos a apreciar mejor el trabajo que aún queda por delante".

Gran parte de la Asamblea Plenaria se dedicó a la revisión y evaluación del *Informe Anual Piloto,* que el Santo Padre solicitó a la Comisión en 2022. En 2023, la Comisión elaboró y publicó en su sitio web una metodología y un plan para el Informe Anual.

El Informe Anual Piloto se basa en los primeros diez años de experiencia de la Comisión, especialmente en relación con el acompañamiento a víctimas y sobrevivientes. Evalúa el estado de las políticas y procedimientos de salvaguardia a nivel de las trece iglesias nacionales que participaron en visitas ad limina en 2023, el Informe ofrece una evaluación de las tendencias a nivel regional señalando áreas de mejora y ofrece recomendaciones sobre cómo avanzar en el logro de los objetivos de la verdad. justicia, reparación y no repetición del abuso sexual infantil en la Iglesia en todo el mundo. También hay una sección que revisa cómo varios departamentos de la Curia involucran a la iglesia local en el ministerio de salvaguarda.

La Comisión ha aprobado el informe anual piloto y lo presentará en breve a la Comisión, al Santo Padre y a las autoridades competentes para su consideración y eventual publicación.

# Un compromiso inquebrantable con las víctimas y los supervivientes

La Comisión hace suyas las palabras del Santo Padre de que, como Iglesia, nuestro compromiso de "restaurar el tejido de las vidas rotas y sanar el dolor de las víctimas" y se siente alentada por su respaldo a la *Iniciativa Memorándum* de la Comisión, establecida en 2022 con el apoyo de la Conferencia Episcopal Italiana.

La Iniciativa Memorare es un programa de desarrollo de capacidades para proporcionar recursos prácticos a las iglesias que luchan por aplicar normas básicas de salvaguardia para prevenir el abuso de niños y personas vulnerables y establecer servicios de apoyo a las víctimas.

Los pilares del programa están enraizados en el *arte Vos estis lux mundi.* específicamente:

* El establecimiento y la promoción de vías de denuncia para las víctimas/supervivientes de abusos sexuales con la iglesia;
* Capacitación para el personal de la iglesia en todos los niveles sobre cómo acompañar de manera segura y competente a las víctimas y sobrevivientes, sus familias y comunidades, y cómo manejar de manera transparente y responsable las denuncias de abuso;
* Construir redes locales de salvaguardia para promover mecanismos culturalmente apropiados para contrarrestar las barreras culturales o sociales que impiden abordar y denunciar los abusos, así como modelos de prevención, y actuar como punto de enfoque para la recopilación de información regional.

Gracias a la estructura de su Grupo Regional y a la generosidad de las iglesias donantes, se han finalizado los Memorandos de Entendimiento (MoU) con nueve iglesias locales del Sur Global, entre ellas Paraguay, Panamá, Costa Rica, Venezuela, México, Ruanda, República Centroafricana, AMECEA, la Arquidiócesis de Mombasa, Kenia, y pronto firmarán con Lesotho.

Durante su Asamblea Plenaria de esta semana, la Comisión también dio la bienvenida a Mons. Roberto Pío Álvarez, Obispo de Rawson en la Patagonia, Argentina, quien firmó un Memorando de Entendimiento para establecer la Iniciativa Memorare en la provincia civil de Chubut en la Patagonia, Argentina. [Todos los memorandos de entendimiento están disponibles en el sitio web de la Comisión.]

La Comisión considera que su presencia regional junto a la realidad local de la Iglesia es esencial para verificar la naturaleza y el alcance de los desafíos que se avecinan.

**Explorando el concepto de vulnerabilidad en la Iglesia**

A lo largo de diez años, la Comisión ha escuchado de su trabajo con víctimas/supervivientes de preocupaciones sobre el concepto de vulnerabilidad en la Iglesia y la forma en que actúan las entidades de salvaguardia con respecto a la condición de las personas que se encuentran en una posición de vulnerabilidad a los abusos en todas sus formas.

La Comisión dio luz verde a la aplicación de la propuesta de estudio Comité de grupo para examinar la realidad de las personas vulnerables en el contexto del ministerio de la Iglesia y cómo esto informa los esfuerzos de salvaguardia. Concebida como una reflexión práctica sobre lo que actualmente presenta obstáculos o confusión en el enfoque de la Iglesia sobre estas cuestiones, el objetivo de la iniciativa es adoptar un enfoque multidisciplinario de las cuestiones relativas a la vulnerabilidad para proporcionar recomendaciones concretas sobre cómo la Iglesia podría combatir mejor los daños cometidos contra los no menores por los ministros de la Iglesia en una variedad de entornos pastorales.

Las conclusiones del Grupo de Estudio se presentarán en un informe y en un conjunto de recomendaciones.

# Cercanía a los pastores de la Iglesia, apóstoles de la salvaguardia

La Comisión también se reunió con el Prefecto y los funcionarios del Dicasterio para los Obispos y discutió asuntos de interés mutuo, especialmente en lo que se refiere a las decisiones relacionadas con los elementos operativos de *Vos Estis Lux Mundi* y la necesidad de mostrar una mayor transparencia cuando las decisiones derivadas de VELM se implementan en casos particulares.